



REGULARIZA APROBACIÓN DE CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO

REQUINOA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

08 MAY 2024

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N' 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1298 del 14.03.2024, del Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, que aprueba Convenio denominado "PROGRAMA GES ODONTOLOGICO", suscrito con la I. Municipalidad de Requínoa con fecha 19.02.2024, por un monto de \$14.791.590, rige desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

DECRETO:

REGULARÍZASE aprobación de Convenio denominado "**PROGRAMA GES ODONTOLOGICO**", por un monto de \$14.791.590, suscrito entre el Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, rige desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA

SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALOWIA MONTECINOS

ALCALDE

WVM / LGE /lge <u>DISTRIBUCION</u>: Secretaria Municipal Salud